

## **Informe del comisario al Accionista de PROSOL S.A.**

Señores Accionistas:

1. - He revisado el estado de situación de **PROSOL S.A.**, al 31 de Diciembre de 2015, y los correspondientes Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración y de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones del Accionista.
2. - El examen se realizó basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros incluye también las notas explicativas a los estados financieros utilizados y de estimaciones importantes efectuadas por la administración general de los estados financieros en su conjunto, considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. - La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
4. - En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **PROSOL S.A.** al 31 de diciembre de 2015. Los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha han sido asentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras en el Ecuador, igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones del Accionista.
5. - Cabe indicar que en el presente periodo contable, la empresa ha obtenido una utilidad de \$ 14.691,21 dólares Americanos los cuales serán distribuidos de conformidad con la ley, 15% Participación de Trabajadores, 22% Impuesto a la Renta y el saldo se lo distribuirá de acuerdo a la disposiciones de los Accionistas de la Junta General.
6. - Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Samborondón, Abril 04 del 2016

Atentamente,



**CPA. Daniela Mendoza Campos**

**CI. 0926502790**

**Comisario**